

	APROBACIÓN DE GARANTÍAS
---	--------------------------------

**APROBACIÓN DE GARANTÍAS
PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 100.15.02.002.2024**

OBJETO: Prestar servicios profesionales como abogada, para apoyar la gestión jurídica del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., con el fin de contribuir al logro de los objetivos misionales y estratégicos de la entidad.

De conformidad con los requisitos establecidos en el Manual de Contratación del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira LTDA y lo solicitado en la invitación a ofertar, se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **Laura Sofia Velasco Rivera**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.113.690.007 expedida en Palmira (V), para amparar el contrato de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión No. **100.15.02.002.2024**.

Para el efecto se recibe la Póliza N° 45-45-101129195, a favor del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira LTDA, con fecha de expedición del día 8/02/2024, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Equivalente al 10% del valor total del contrato, vigente por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	\$1.274.700	08/02/2024	08/09/2025

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por el Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira LTDA., a través del contrato de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión No. **100.15.02.002.2023** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza.

Dado en Palmira a los ocho (08) días de febrero de 2024.


GINA LINETH GUZMAN FRANCO
 DIR. Servicios administrativos
 Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira LTDA.